

PAC

LLAMADO ESPECÍFICO COVID- 19

Manual para la solicitud y gestión de solicitudes

Abril 2020



Ministerio de
Desarrollo Productivo
Argentina



PAC llamado específico COVID-19

Manual para la solicitud y gestión de solicitudes

Los beneficiarios del Aporte No Reembolsable, a través del Programa de Apoyo a la Competitividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Desarrollo Productivo, llamado específico PAC COVID-19, presentarán Proyectos (Py) productivos con la finalidad de dar respuesta a las problemáticas que se presentan por la pandemia derivada del virus COVID-19 en la Argentina.

Se busca, de esta manera, aumentar la producción y oferta de equipamiento y/o bienes específicos para el desarrollo de servicios tecnológicos para la prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo y control del virus COVID-19 en Argentina y otros aspectos relacionados con el virus COVID-19.

La presente convocatoria tiene como finalidad acompañar los esfuerzos que la Argentina está realizando en la lucha contra la pandemia del virus COVID-19, estimulando la producción de bienes/equipamiento/KITs de testeo, desarrollo de plataformas tecnológicas y/o proyectos en los que participen MiPyMEs y/o emprendedores, que sean relevantes, escalables y de fácil implementación en el actual contexto de emergencia sanitaria y de aislamiento.

Los Py deberán implementarse dentro de un periodo de hasta TRES (3) MESES para el caso que se requiera de UN anticipo/reembolso y de hasta SEIS (6) MESES para el caso que se requiera de DOS (2) anticipos/reembolsos debiendo cumplir con uno o más de los siguientes propósitos: incrementar la producción de elementos para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y/o control de la pandemia del virus COVID-19; así como el desarrollo de plataformas tecnológicas que permitan atender, mitigar y/o contrarrestar su propagación, poner en marcha o consolidar emprendimientos innovadores relacionados a brindar soluciones a las problemáticas derivadas de la pandemia en Argentina.

Podrán presentar Py MiPyMEs y/o EMPRENDEDORES, entendiéndose estos últimos como aquellas personas humanas o jurídicas cuya primera venta, de existir, haya sido efectivizada con una antelación no mayor a DOS (2) años.

El documento “Bases y Condiciones de la Convocatoria a la Presentación de Proyectos de Desarrollo Empresarial y Planes de Negocio Emprendedor de Innovación - COVID-19 es el que establece las condiciones para acceder a la Convocatoria”.

Modo de presentación de la solicitud

La presentación de la solicitud se efectúa de manera virtual, y en el caso de MiPyMES quedará a cargo del representante legal de la organización requirente o quien éste autorice.

Deberá a tal efecto contar con su clave fiscal y haber adherido a la plataforma [TAD \(Trámites a Distancia\)](#).

Acceso a la solicitud

Se puede realizar desde un dispositivo móvil con acceso a internet a través del sitio: <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>

Allí se visualizará la siguiente imagen:





▶ PASO 1

Para ingresar con sus datos a la plataforma, deberá dirigirse a la parte superior derecha de la pantalla y optar por la opción AFIP (marcada como 1 en el ejemplo).

ncia
le la Nación

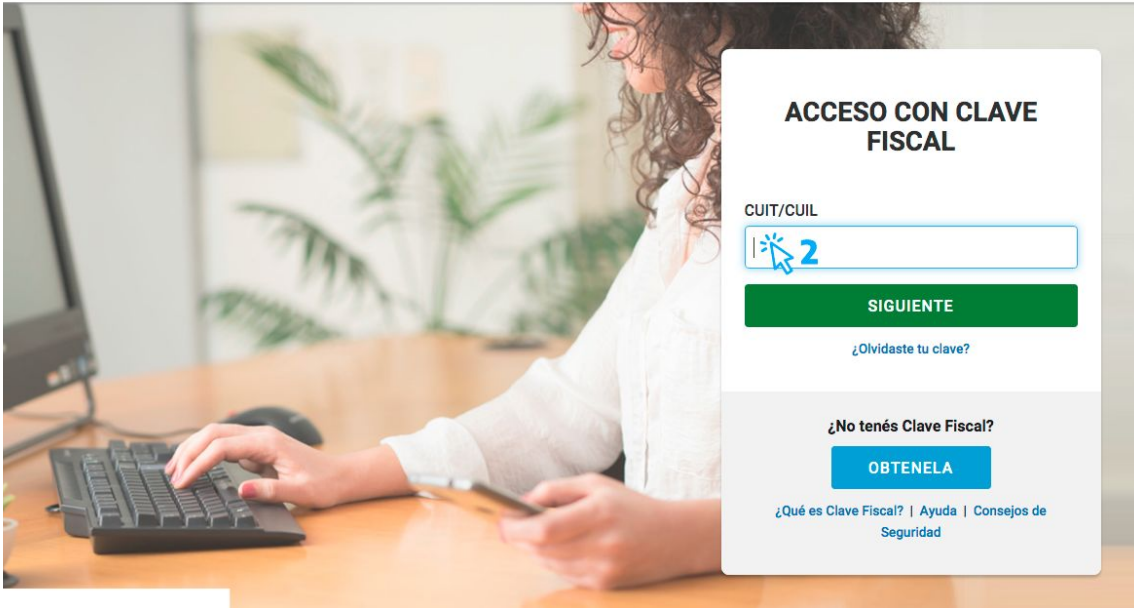
INICIO TRÁMITES REGISTROS PÚBLICOS CONSULTA TU EXPEDIENTE





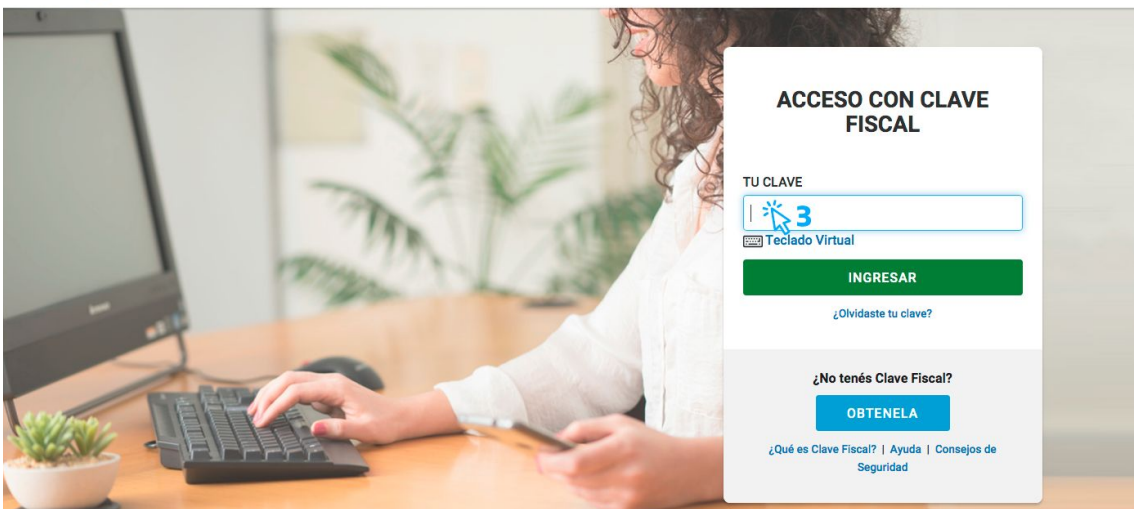
▶ PASO 2

El sitio lo redireccionará automáticamente a la pantalla siguiente, donde deberá identificarse en primer lugar colocando la CUIT (marcada con el número 2 en la imagen siguiente) del responsable legal de la organización solicitante (la misma persona que ingresa al sitio de AFIP).



▶ PASO 3

Ingrese su clave fiscal (la misma que usa para la web de AFIP).



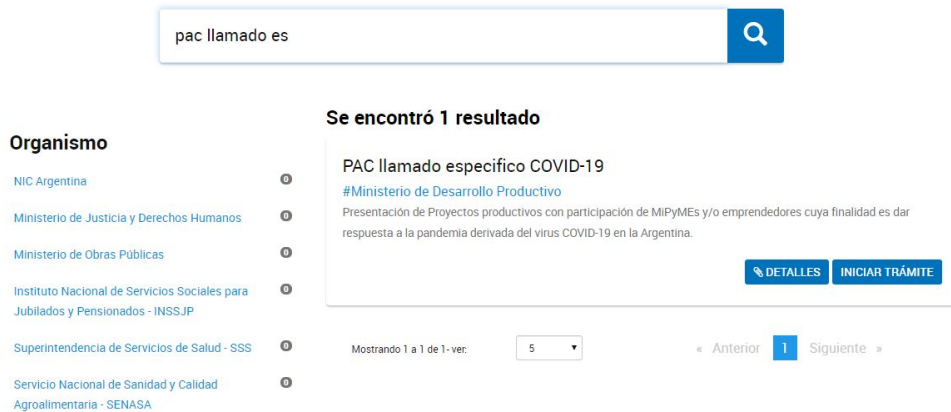
Una vez confirmada su clave en la plataforma TAD será redireccionado a la siguiente pantalla:



The screenshot shows the TAD platform interface. At the top left is the logo for 'Trámites a Distancia Presidencia de la Nación'. To the right are navigation links: 'INICIAR TRÁMITE', 'MIS TRÁMITES', 'NOTIFICACIONES', 'APODERADOS', and 'CONSULTA'. Below the navigation bar is a search bar with the placeholder text 'Buscar trámite, organismo, categoría, temas...'. The main heading is 'Iniciar Trámite' with the subtext 'Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada'. Below the search bar, there is a section titled 'Organismo' with a list of entities including 'NIC Argentina'. To the right, a box displays 'Tenés 2040 trámites disponibles' and a specific result for 'Certificado de Vigencia de Matrículas' with a green dollar sign icon.

▶ PASO 4

Escriba en el buscador de la plataforma TAD el nombre del trámite: “PAC llamado específico COVID-19”. La pantalla irá mostrando los resultados de los trámites encontrados con las palabras escritas.



The screenshot shows the search results page. The search bar contains the text 'pac llamado es'. The results section is titled 'Se encontró 1 resultado'. The result is for 'PAC llamado específico COVID-19' under the 'Ministerio de Desarrollo Productivo'. The description reads: 'Presentación de Proyectos productivos con participación de MiPyMEs y/o emprendedores cuya finalidad es dar respuesta a la pandemia derivada del virus COVID-19 en la Argentina.' There are buttons for 'DETALLES' and 'INICIAR TRÁMITE'. At the bottom, there is a pagination control showing 'Mostrando 1 a 1 de 1 - ver:' and a dropdown menu set to '5'. Navigation arrows for 'Anterior' and 'Siguiete' are also visible.

▲ PASO 5

Una vez identificado el trámite, podrá hacer clic en DETALLES donde podrá leer una breve descripción del mismo.

PAC llamado específico COVID-19
[#Ministerio de Desarrollo Productivo](#)
Presentación de Proyectos productivos con participación de MiPyMEs y/o emprendedores cuya finalidad es dar respuesta a la pandemia derivada del virus COVID-19 en la Argentina.

[DETALLES](#) [INICIAR TRÁMITE](#)

Descripción ✕

[Resolución 1212/2014](#)

Aportes No reembolsables para MiPyMES y Emprendedores canalizados a través del Programa PAC.

[CERRAR](#)

[#Ministerio de Desarrollo Productivo](#)
Presentación de Proyectos productivos con participación de MiPyMEs y/o emprendedores

▲ PASO 6

Para comenzar con el trámite, hacer clic en INICIAR TRÁMITE tal como figura en la siguiente imagen:

PAC llamado específico COVID-19
[#Ministerio de Desarrollo Productivo](#)
Presentación de Proyectos productivos con participación de MiPyMEs y/o emprendedores cuya finalidad es dar respuesta a la pandemia derivada del virus COVID-19 en la Argentina.

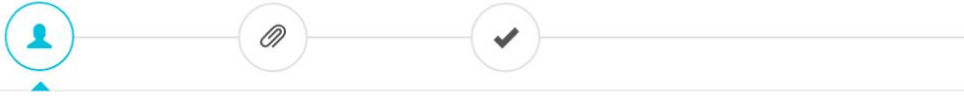
[DETALLES](#) [INICIAR TRÁMITE](#)



▶ PASO 7

A continuación, la plataforma TAD le solicitará que confirme sus **datos de suscripción:**

DEP – Asistencia financiera



Datos del solicitante

Nombre: *****
Apellidos: *****
CUIT/CUIL: *****
Correo electrónico de
aviso: *****
Teléfono de contacto: ** *****

EDITAR

VER COMPLETO

CONTINUAR

▶ PASO 8

Una vez confirmados los datos y por ende cumplimentada la instancia anterior, presione **CONTINUAR.**

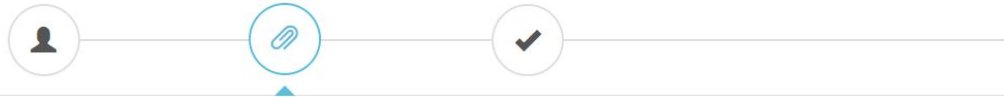
CONTINUAR

▶ PASO 9

En la pantalla siguiente se requerirá que seleccione la opción que corresponda. Para iniciar la aplicación al programa elija la opción **APLICACIÓN AL PROGRAMA** :



PAC llamado específico COVID-19



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

APLICACIÓN AL PROGRAMA

RENDICIONES DE ANR

▶ PASO 10

El primer ítem (**Emergencia Empresas y Emprendedores COVID19**) tiene por objeto recabar la información formal de la empresa o emprendedor/a que solicita el ANR.

A continuación se detalla la información que será requerida:

En primer lugar se debe seleccionar si se trata de una Persona Humana o Persona Jurídica. En función de la opción seleccionada se abrirán campos distintos.

Emergencia Empresas y Emprendedores COVID19 *

Proyecto Py-COVID-19

Persona humana

Persona jurídica

Para Persona Humana se deben completar los siguientes campos:

Datos de la persona:

CUIT	(completar sin guiones)
Nombre y Apellido	
Fecha de nacimiento	



Lugar de nacimiento	
Género	
Nacionalidad	

En caso de que se elija otra nacionalidad que no sea argentina se deberá completar si la residencia es transitoria o permanente como aparece a continuación:

Tipo de residencia

Residencia permanente

Residencia transitoria

Del domicilio productivo del solicitante:

Ubicación	Provincia
	Departamento
	Localidad
Calle y número	
Código postal	
Piso y departamento	<i>(en caso de no corresponder completar con un 0 cero)</i>
Teléfono	
Correo electrónico	

De la Actividad Económica del solicitante:

Indique el código de la actividad que figura inscripto en AFIP de acuerdo al proyecto presentado	
Fecha de inicio de la actividad relacionada al proyecto	



Fecha de primera venta	
CBU	

Para Persona Jurídica se deben completar los siguientes campos:

Datos de la persona jurídica:

Razón social	
Tipo de entidad	
CUIT	(completar sin guiones)

Del domicilio productivo del solicitante:

Ubicación	Provincia
	Departamento
	Localidad
Calle y número	
Código postal	
Piso y departamento	(en caso de no corresponder completar con un 0 cero)
Teléfono	
Correo electrónico	

Datos de la empresa:

Fecha de constitución	
Fecha de inscripción registral	



Fecha de inicio de la actividad relacionada al proyecto	
Fecha de primera venta	
CBU cuenta de la empresa	
Página web/Redes sociales	
Correo electrónico	

Datos del representante legal:

DNI	<i>(completar sin puntos)</i>
Nombre y Apellido	
Carácter	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Domicilio	Provincia
	Departamento
	Localidad
Código postal	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	



▶ PASO 11

Concluida la carga de la información inicial, deberá adjuntar los documentos previamente escaneados (pueden ser en formato PDF, DOC, DOCX, XLSX, JPG, JPEG, PNG, BMP, GIF, TIFF, TIF, HTML, DWF) en cada uno de los contenedores según corresponda.

El primero que se deberá presentar es el siguiente.

Constancia de la cuenta bancaria *

ADJUNTAR

El contenedor documental se encuentra identificado de la siguiente manera:

ADJUNTAR

▶ PASO 12

Al hacer clic en el botón “adjuntar” se podrá ver el recuadro para subir información:

Subir información

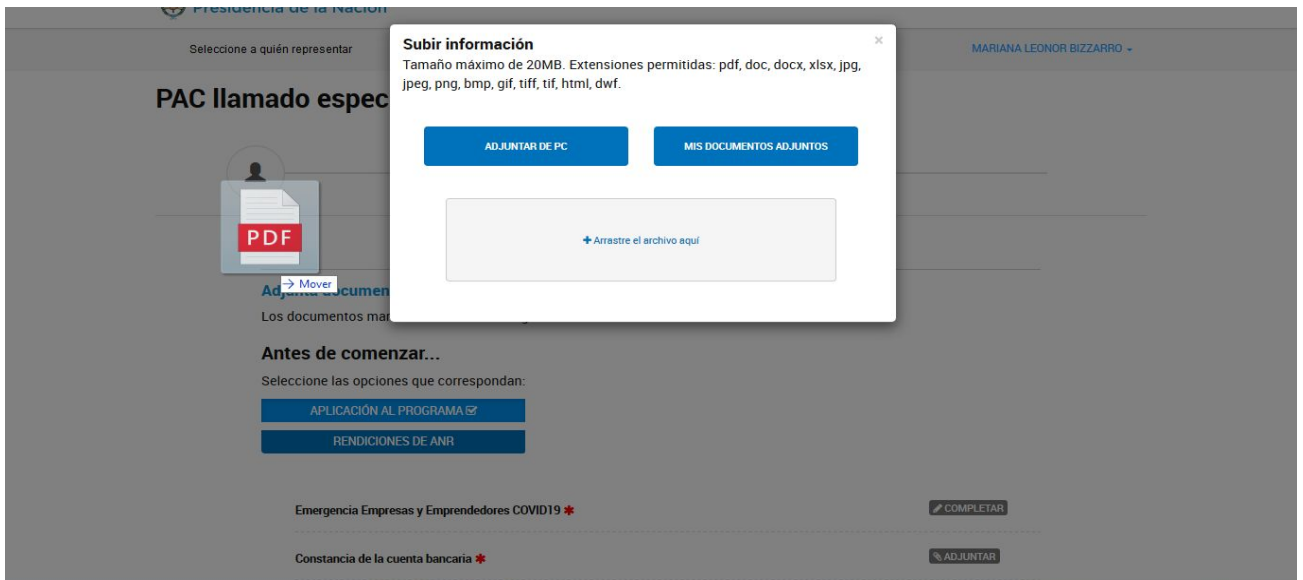
Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

ADJUNTAR DE PC

MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS

+ Arrastre el archivo aquí

De ese mismo modo, también podrá arrastrar el documento correspondiente al espacio señalado:



Una vez cargada la información, la plataforma le confirmará la recepción del documento brindándole un número de identificación tal como muestra la próxima imagen:



Para verificar la información subida, podrá verificarlo haciendo clic en la opción “**ver**”:



Si el documento visualizado no es el correcto lo podrá eliminar con la opción “**eliminar**”:



Recuerde que podrá confirmar cuáles son los documentos requeridos para la solicitud en el detalle del [ANEXO A.](#)

▶ PASO 13

El formulario de Presentación de Proyecto lo deberá adjuntar en el siguiente campo en formato **Excel**. Para completarlo deberá seguir los pasos del Documento “Instructivo para la carga del Formulario”



PASO 14

Concluida la carga de la información y la presentación de la documentación, corresponde **confirmar** la presentación donde quedará efectivizada la solicitud.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramiteidTipoTramite=5172>. The page displays a list of required documents for submission, each with an 'ADJUNTAR' button:

- Certificado MiPyME
- Documentación respaldatoria (Facturas pro-forma y/o presupuesto)
- Carta compromiso *
- Documentación legal (Estatuto/contrato social/ Vigencia de autoridades/ Documento Nacional de Identidad del titular) *
IF-2020-28553971-APN-SSPYDRP#MDP [ELIMINAR] [VER]
- Formulario de Presentación de Proyecto *
IF-2020-28553903-APN-SSPYDRP#MDP [ELIMINAR] [VER]
- Otra documentación legal
- Certificación de origen de bienes a adquirir

At the bottom right, there are two buttons: 'VOLVER' and 'CONFIRMAR TRÁMITE'. A blue arrow button is also visible on the right side of the page.

La plataforma concluirá la instancia informándole su número de expediente que presenta el siguiente formato:

Número de trámite: EX-2020-#####- -APN-SSPYDRP#MDP

IMPORTANTE

Podrá realizar seguimiento a su expediente toda vez que ingrese a la plataforma TAD deberá ir a la opción MIS TRÁMITES.

Los evaluadores podrán requerir correcciones o documentación adicional a la presentada a través de "subsanações".

Para verificar cuando se requiere una nueva acción del solicitante podrá ingresar a la opción "Tareas pendientes" que se visualiza en el margen izquierdo de la pantalla dentro de la opción MIS TRÁMITES.



Anexo A

Respaldo Documental – Detalle

En el siguiente apartado se especifica qué documentación será requerida para la aceptación de la solicitud

Para Personas jurídicas (S.A., S.R.L. u otra denominación):

- Copia del Estatuto vigente, contrato social o instrumento equivalente, con todas las modificaciones existentes al día de la presentación y última integración societaria, debidamente inscriptos ante la Inspección General de Justicia o la autoridades de contralor competente.
- Copia simple de la última Acta de Asamblea, con designación de autoridades y uso de la firma social.
- Formulario de Proyecto en formato Excel.
- Factura pro-forma y/o un presupuesto emitido por los posibles proveedores de todos los conceptos incluidos en el plan de inversiones.
- Certificado de origen de los bienes a adquirir o nota del proveedor en la que conste el origen de los mismos.
- Constancia de la cuenta bancaria de titularidad de la MiPyME/emprendedor emitida por la entidad bancaria correspondiente de donde surja la Sucursal, Tipo y Número de cuenta y Número de CBU (Clave Bancaria Uniforme). Se podrá acompañar la constancia impresa de la página web del banco correspondiente.
- Certificado MiPyME vigente
- Carta compromiso

Para personas humanas:

- Formulario de Proyecto en formato Excel
- Factura pro-forma y/o un presupuesto emitido por los posibles proveedores de todos los conceptos incluidos en el plan de inversiones
- Certificado MiPyME vigente
- Carta compromiso.
- Constancia de la cuenta bancaria de titularidad de la MiPyME/emprendedor emitida

por la entidad bancaria correspondiente de donde surja la Sucursal, Tipo y Número de cuenta y Número de CBU (Clave Bancaria Uniforme). Se podrá acompañar la constancia impresa de la página web del banco correspondiente.

- Certificado de origen de los bienes a adquirir o nota del proveedor en la que conste el origen de los mismos

Luego de la aprobación deberán enviar:

- Póliza de caución en favor del Programa PAC hasta la extinción de las obligaciones del Tomador por el monto total del ANR aprobado entendiéndose como la aprobación de la rendición del anticipo efectuada por el Programa.